

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 10 de marzo de 2022, se informa al señor Juez que el proceso ingresa al despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintidós de Abril de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2020-0735

En atención a la solicitud emanada de la abogada Indira Edelweiss Londoño Carrillo, quien dice ser apoderada de la parte actora dentro del proceso No. 2021-0082 que cursa en el Juzgado 27 Civil del Circuito de Bogotá, el Despacho se abstiene de resolver dicho pedimento como quiera que no es parte dentro del proceso. Con todo, se le hace saber que para dar aplicación al artículo 600 del C.G. del Proceso, primero deberán estar avaluados los bienes aquí trabados, para establecer si en efecto con los bienes embargados se garantiza o no la totalidad de la obligación que se ejecuta, lo que a la fecha no ha ocurrido.

De otra parte, se le hace saber que el Juzgado 4 Civil Circuito de Bogotá, a la fecha, no ha informado a este Estrado judicial que ha puesto a disposición del juzgado y para el proceso en referencia, los bienes por usted mencionados.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 25 de abril de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 026

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria